



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

“2024, año del 140.º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	19 NOV. 2024 Is. 10:54
Numero:	1285 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Mg. MEYER Marcos
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 19 de noviembre de 2024

SEÑORA RESPONSABLE DE

COORDINACIÓN Y DESPACHO

Remito adjunto Decreto PCD N.º 182/2024, dictado ad referendum del Cuerpo de concejalas y concejales, mediante el cual se declara de interés municipal el ciclo de capacitación municipal “Pensar Malvinas, Construir soberanía”, para ser tratado en la próxima sesión ordinaria.

Asimismo, se adjunta proyecto de resolución que sería del caso aprobar.

Atte.

SCHREINER Federico
Responsable a/c Área Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2024, año del 140 aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

USHUAIA, 19 NOV. 2024

VISTO: el Ciclo de Capacitación municipal "Pensar Malvinas, Construir soberanía"; y,

CONSIDERANDO:

Que el 19 de noviembre del corriente año, la Municipalidad de Ushuaia lleva adelante el ciclo cultural, académico y de capacitación mencionado en el Visto.

Que el objetivo principal es generar un espacio abierto de debate, intercambio y reflexión sobre la Causa y Cuestión Malvinas, dando cumplimiento a la Ley nacional N°27671, Ley provincial N°1522 y Ordenanza municipal N°6326, mediante la que el municipio adhiere a la "Capacitación obligatoria, periódica y permanente en la Cuestión de las Islas Malvinas".

Que nuestras Islas son una verdadera política de Estado en cuanto al reclamo irrevocable y pacífico de nuestra legítima soberanía y en defensa de los intereses nacionales, provinciales y municipales, tomando el compromiso de sensibilizar, formar y capacitar a las y los empleadas y empleados municipales en todo lo relacionado a la Causa y Cuestión Malvinas.

Que por lo expuesto esta Presidencia considera oportuno declarar de Interés Municipal, ad referendum del Cuerpo de concejales y concejalas, el evento mencionado.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente, de acuerdo a lo establecido por el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, ad referendum del Cuerpo de concejales y concejalas, el Ciclo de Capacitación municipal "Pensar Malvinas, Construir soberanía", que se realizará en la ciudad de Ushuaia el día 19 de noviembre de 2024, en virtud a lo expresado en el exordio.



"2024, año del 140 aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ARTÍCULO 2°.- REMITIR a la Legislación para su incorporación a Boletín y aprobación por parte del cuerpo de concejales y concejalas.

ARTÍCULO 3°.- ENTREGAR copia certificada del presente a los interesados.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y una vez cumplido, archivar.

DECRETO P.C.D. N° /2024.-

Lic. NOELIA BUTI
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Vicelientenda Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BARRIO Nazareno Gustavo
Administrativo
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

“2024, año del 140 aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto PCD 0182/2024 mediante el que se declara de Interés Municipal el Ciclo de Capacitación municipal “Pensar Malvinas, Construir soberanía”, que se realizará en la ciudad de Ushuaia el día 19 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- De forma